



Disposición de la comisión de selección para la adjudicación de plazas con el fin de realizar prácticas en empresas europeas durante el curso académico 2023-2024 con arreglo a las previsiones del programa Erasmus+ KA131 Prácticas.

En aplicación a lo dispuesto en la Disposición 5ª del citado procedimiento, convocado por Resolución de 18 de octubre de 2023, se procede a hacer pública la **Relación provisional de candidatos/as propuestos/as para denegación por no cumplir con algunos de los requisitos de la Disposición 3ª o por no aportar la documentación requerida en la Disposición 5ª.**

NIF	Centro	Excluido
16863992R	Fac. de CC. de la Comunicación	1, 2, 3

**Causas de desestimación:**

1. No haber presentado el modelo establecido en la convocatoria la carta de Aceptación firmada por todas las partes.
2. No haber presentado el modelo establecido en la convocatoria el Anexo I firmado por todas las partes.
3. No estar directamente relacionadas con los estudios en los que se encuentra matriculado.

Los/as interesados/as podrán presentar las alegaciones que consideren oportunas a la información publicada, mediante escrito dirigido a este Rectorado y presentado en cualquiera de las oficinas de Registro General o el Registro Electrónico de la Universidad de Málaga, en un plazo de diez días naturales, contados a partir de la publicación de la mencionada relación provisional.

**Málaga, 29 de febrero de 2024**

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN  
**Ricardo del Milagro Pérez**

